Acta de la sesión ordinaria 22-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes nueve de setiembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con cincuenta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 22-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 20-24 y extraordinaria 21-24, en su orden, celebradas el 26 y 28 de agosto del 2024.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉ DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento en la reunión 09-24CCC, del 31 de julio del 2024.*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE AUDITORÍA CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

D.1 *Propuesta de actualización del plan de labores de la Auditoría Interna. Atiende acuerdo sesión 13-24, art. XII, pto. 1, celebrada el 27 de mayo del 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

E. SIG-CORPORATIVO

Jefatura Financiero-Administrativa

E.1 *Metodología para realizar la autoevaluación general del sistema de control interno del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgos:

F.1 *Metodología para la evaluación del riesgo intragrupo del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Plan de vacaciones último cuatrimestre 2024. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

G.1 *Seguimiento objetivos estratégicos e Indicadores de Desempeño a junio del 2024. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL)*

G.2 *Avance plan de acción de la evaluación de la Junta Directiva OPC. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de TI:

G.3 *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología a junio del 2024. Atiende SIG-28. (CONFIDENCIAL)*

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Criterios informe fin de gestión de MaryCruz Retana Salazar. Atiende acuerdo de la sesión 18-24, art XI, punto 3, celebrada el 29 de julio del 2024.*

I. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “Al ser las 3:56 p.m., estaríamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del día de hoy que corresponde a la sesión ordinaria 22-24. El tema primero es la *Aprobación del orden del día*. Si los señores directores tienen algún cometario. No hay comentarios, ¿de parte de la administración?, ¿don Mauricio?”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Sí, tal vez don Néstor y señores directores para presentar en *Asuntos Varios* el estatus de los recursos (de amparo) que han presentado los afiliados con el tema del ROPC (Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias), son tres filminas, nada más, para comentarle a la Junta los temas que tenemos pendientes en este momento”.

Además, consulta el señor **Solís Bonilla**: “Usted don Daniel (Jiménez Zúñiga) ¿tenía algún tema en *Asuntos Varios*?”.

En ese sentido, don **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** comenta: “Quería solicitar en *Asuntos Varios* unas vacaciones”.

Agrega don **Néstor**: "Sí, señor vacaciones. Bien, si no tenemos más temas, por parte de los señores directores y o de la administración, estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** e indica: "Don Néstor, disculpe. Se acaba de incorporar doña Joaquinita (Arroyo Fonseca)".

Así las cosas, el señor **Solís** externa: "Ah bueno. Doña Joaquinita, que tal, la estábamos esperando".

Por su parte, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** dice: "Buenas, sí, disculpen, hubo un problemita técnico, pero ya lo resolvimos".

De seguido, manifiesta el señor **Solís Bonilla**: "Aprovecho para darle formal bienvenida a esta Junta Directiva de la Operadora. Estamos seguros de que nos vas a apoyar y que va a ser de mucha ayuda su participación, así que, de nuevo bienvenida".

La señora **Arroyo Fonseca** expresa: "Muchas gracias a la orden".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 22-24, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 20-24 y extraordinaria 21-24, en su orden, celebradas el veintiséis y veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: "Pasamos entonces al tema B, tema segundo, *Aprobación de Actas*, hoy vamos a aprobar dos actas, el acta de la sesión ordinaria 20-24 y el acta de la sesión extraordinaria 21-24, en ese orden, celebradas el seis y el veintiocho de agosto, respectivamente. Doña Laura, ¿tenemos algún comentario, por favor?".

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Gracias don Néstor. Nuevamente buenas tardes. Les informo que luego el envío de las actas, no se recibieron observaciones y los documentos que están en *SharePoint* son los documentos que estarían para aprobación en esta oportunidad".

Agrega el señor **Solís**: "Bien, si no tenemos comentarios, estaríamos dando por formalmente aprobadas ambas actas ¿señores?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación de las actas. Acto seguido don **Néstor** indica: "Aprobadas y como acuerdo en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 20-24 y extraordinaria 21-24, en su orden, celebradas el veintiséis y veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a la reunión 09-24CCC, celebrada el 31 de julio del 2024, de temas relacionados con la Administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos al punto tercero, punto C, de la agenda, asuntos tratados en el comité de apoyo. Es un resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Cumplimiento, en la reunión 09-24CCC. Está para 5 minutos y, ¿quién presenta doña Laura?".

La señora **Laura Villalta Solano** responde: "Nos acompaña doña Ana Cristina Navarro (Bolaños), la Oficial de Cumplimiento de la sociedad".

Por tanto, dice el señor **Solís Bonilla**: "Doña Ana Cristina, buenas tardes. La escuchamos".

Acto seguido, la señora **Ana Cristina Navarro Bolaños** manifiesta: "Muchas gracias don Néstor. Se presenta el formulario 23-ZD, que es el resumen de acuerdos ratificados correspondientes al Comité Corporativo de Cumplimiento que se realizó en la sesión 09-2024CCC, del 31 de julio del 2024.

En esta oportunidad, en este Comité de Cumplimiento, la Oficialía de Cumplimiento presentó el informe de gestión del primer semestre 2024 de la Oficialía de Cumplimiento. En ese momento se acordó dar por conocido el informe, autorizar para someter el informe a la Junta Directiva, declararlo en firme y declarar confidencial esta información.

En esta ocasión se informa que ya este informe fue presentado en esta Junta Directiva, en la sesión 19-2024 del 12 de agosto del 2024. No sé si tienen alguna consulta o comentario al respecto".

A lo cual, consulta don **Néstor**: "¿Señores?". Al no haber consultas, continúa diciendo la señora **Navarro Bolaños**: "Sería lo único".

Interviene la señora **Villalta Solano** e indica: "Don Néstor, en esta oportunidad la propuesta es que se dé por conocido, ese resumen de los temas tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento relacionados a la Operadora de Pensiones".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** señala: "Muy bien. Señores, ¿estamos de acuerdo? Bien, estamos de acuerdo, damos por conocido el resumen de los temas tratados en la última reunión de cumplimiento".

Los directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Ana Cristina Navarro.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a la reunión 09-24CCC, celebrada el 31 de julio del 2024, de temas relacionados con la Administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 5 de setiembre del 2024, que corresponde a la propuesta de actualización del plan de labores de la Auditoría Interna, con corte al mes de setiembre del 2024. Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 13-24, artículo XII, punto. 1, celebrada el 27 de mayo del 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** externa: “¨Pasamos al seguimiento de pendientes de Auditoría con la Junta Directiva. Es un tema confidencial, está para 15 minutos, don Jorge Daniel, lo escuchamos”.

Acto seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** dice: “Bueno, básicamente comentar, primero que nada, que en la próxima sesión de Junta Directiva uno de los pendientes es llevar lo que es el informe de fondos generacionales, sería para la Junta del 23. En esta oportunidad estoy presentando algunos pendientes que tienen que ver con el plan de trabajo, es un tema informativo, no es confidencial y está para 15 minutos”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** e indica: “Don Daniel, déjeme interrumpirlo un momento antes. Estamos claros, por favor, para que nos confirme que quede en actas, de que ya su plan de trabajo fue autorizado por el Comité (Corporativo) de Auditoría”.

Don **Daniel** responde: “Sí, señor. Desde un inicio lo aprobaron sí señor”. Por su parte señala don **Néstor Solís**: “Bien. Entonces, continuamos, por favor”.

Siendo así, don **Daniel** manifiesta: “Entonces aquí don Néstor y estimados directores, les comento que los planes de Auditoría son tres. Básicamente, tenemos un plan estratégico que comprende un nuevo período que es del 2024 al 2026. Está abarcando básicamente tres objetivos estratégicos que son: fortalecer la gestión de la Auditoría Interna mediante un enfoque de Auditoría Digital…”.

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** e indica: “Don Néstor y don Daniel, perdón, es que tiene razón doña Karol (Fallas Estrada, quien manifestó vía chat interno), no estamos viendo ninguna presentación”.

Subsanado el imprevisto, dice el señor **Solís Bonilla**: "Nos devolvemos, empezamos de nuevo".

Continúa diciendo don **Daniel Jiménez**: "Sí, bueno, es un tema informativo, no lo tenía como confidencial, para 10 minutos está, no requiere acuerdo en firme.

Básicamente es una modificación al plan que estamos haciendo, el plan de labores, tenemos unos pendientes, ya esto había sido aprobado por el Comité (Corporativo) de Auditoría y estamos aquí tratando de evacuar todas las dudas que tiene la Junta Directiva. Les comentaba que, el plan de Auditoría estaba básicamente basado en tres planes diferentes, uno es el plan estratégico que en esta oportunidad comprende un periodo nuevo que es del 2024 al 2026 y abarca tres objetivos estratégicos. El primero de ellos es fortalecer la gestión de la Auditoría Interna mediante un enfoque de Auditoría Digital, desarrollar un programa de servicios preventivos de mayor impacto en la asesoría y en la advertencia, y fortalecer la calidad de los servicios de Auditoría mediante un programa de aseguramiento (ver imagen n.°1).

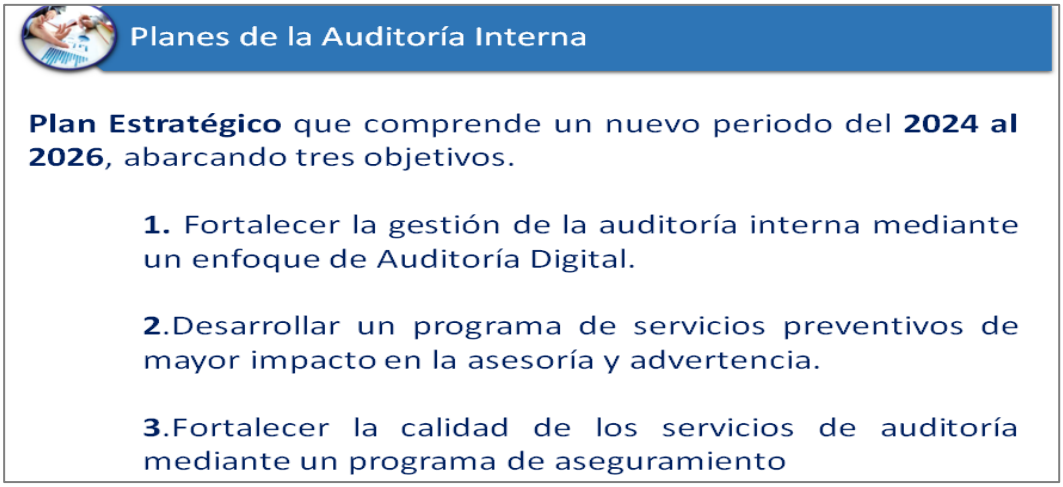

Imagen n.°1. Planes de la Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

El plan operativo por su parte contiene 14 actividades a desarrollar durante el año y algunas de esas actividades se consideran estratégicas. Este plan está representado por las actividades determinadas para la consecución de las metas propuestas en las medidas tácticas, las cuales, a su vez, dan contenido al cumplimiento de cada objetivo táctico definido para cada objetivo estratégico y de ahí los objetivos operativos sustentan todo lo que es el plan estratégico (ver imagen n.°2).

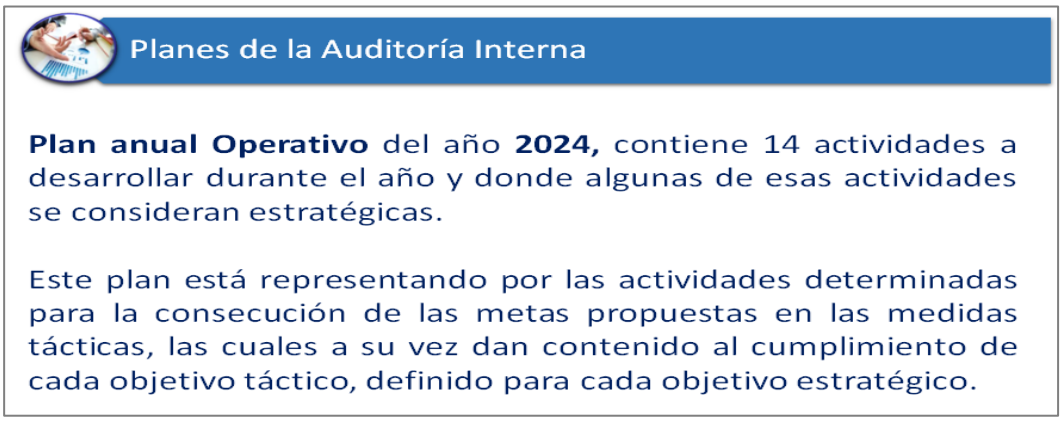

Imagen n.°2. Planes de la Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, tenemos el plan anual de labores que fue compuesto originalmente por 24 estudios a desarrollar. He de comentar que la planificación del plan anual de labores de esta Auditoría está basada en riesgos, donde de forma anual se realiza un trabajo de planificación levantamiento de procesos, de riesgos y mantenimiento del ciclo de Auditoría para la elaboración de dicho plan. La modificación se realizó de la misma forma donde se tienen identificados los trabajos por nivel de riesgo, se consideraron los seguimientos de observaciones que se encuentran pendientes de atender por la administración.

Se vieron resultados de periodos anteriores que han tenido esos estudios, así como la aplicación de controles automatizados que hemos venido desarrollando mediante el proyecto de Auditoría continua (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Planes de la Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

Tenemos que aquí el esquema estratégico para el año 2024. Aquí se ven los diferentes objetivos tácticos, para el caso del primer objetivo estratégico tenemos cuatro objetivos tácticos y tenemos cuatro actividades operativas a desarrollar para lograr la consecución del primer objetivo táctico. Ahora más adelante voy a dar un ejemplo (ver imagen n.°4).

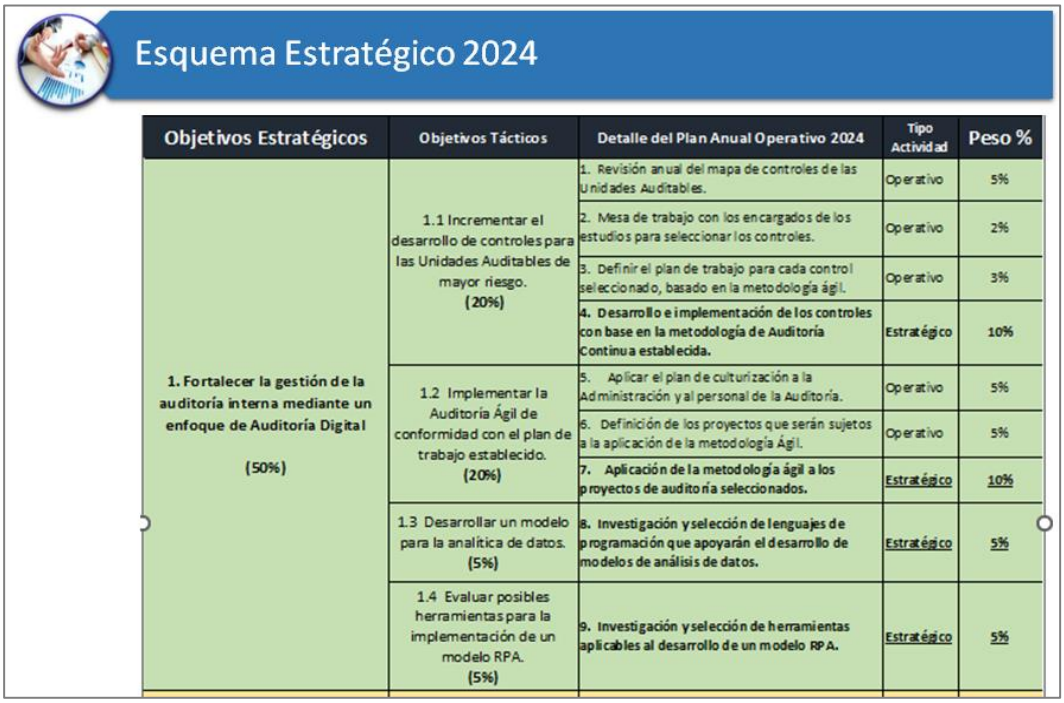

Esquema Estratégico 2024

Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos	Detalle del Plan Anual Operativo 2024	Tipo Actividad	Peso %
1. Fortalecer la gestión de la auditoría interna mediante un enfoque de Auditoría Digital (50%)	1.1 Incrementar el desarrollo de controles para las Unidades Auditables de mayor riesgo. (20%)	1. Revisión anual del mapa de controles de las Unidades Auditables.	Operativo	5%
		2. Mesa de trabajo con los encargados de los estudios para seleccionar los controles.	Operativo	2%
		3. Definir el plan de trabajo para cada control seleccionado, basado en la metodología ágil.	Operativo	3%
		4. Desarrollo e implementación de los controles con base en la metodología de Auditoría Continua establecida.	**Estratégico**	**10%**
	1.2 Implementar la Auditoría Ágil de conformidad con el plan de trabajo establecido. (20%)	5. Aplicar el plan de culturización a la Administración y al personal de la Auditoría.	Operativo	5%
		6. Definición de los proyectos que serán sujetos a la aplicación de la metodología Ágil.	Operativo	5%
		7. Aplicación de la metodología ágil a los proyectos de auditoría seleccionados.	**Estratégico**	**10%**
	1.3 Desarrollar un modelo para la analítica de datos. (5%)	**8. Investigación y selección de lenguajes de programación que apoyarán el desarrollo de modelos de análisis de datos.**	**Estratégico**	**5%**
	1.4 Evaluar posibles herramientas para la implementación de un modelo RPA. (5%)	**9. Investigación y selección de herramientas aplicables al desarrollo de un modelo RPA.**	**Estratégico**	**5%**

Imagen n.°4. Esquema Estratégico 2024
Fuente: Auditoría Interna

Luego tenemos en los otros objetivos estratégicos y para cada uno de esos tenemos un único objetivo táctico (ver imagen n.°5).

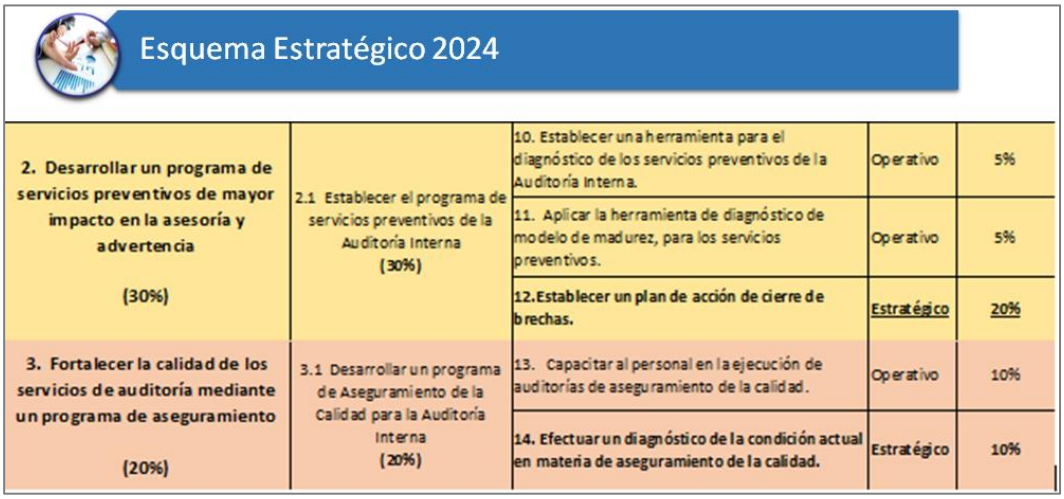

Esquema Estratégico 2024

2. Desarrollar un programa de servicios preventivos de mayor impacto en la asesoría y advertencia (30%)	2.1 Establecer el programa de servicios preventivos de la Auditoría Interna (30%)	10. Establecer una herramienta para el diagnóstico de los servicios preventivos de la Auditoría Interna.	Operativo	5%
		11. Aplicar la herramienta de diagnóstico de modelo de madurez, para los servicios preventivos.	Operativo	5%
		12.Establecer un plan de acción de cierre de brechas.	**Estratégico**	**20%**
3. Fortalecer la calidad de los servicios de auditoría mediante un programa de aseguramiento (20%)	3.1 Desarrollar un programa de Aseguramiento de la Calidad para la Auditoría Interna (20%)	13. Capacitar al personal en la ejecución de auditorías de aseguramiento de la calidad.	Operativo	10%
		14. Efectuar un diagnóstico de la condición actual en materia de aseguramiento de la calidad.	**Estratégico**	**10%**

Imagen n.°5. Esquema Estratégico 2024
Fuente: Auditoría Interna

En la estimación del plan estratégico para el año 2024, se tiene que en el objetivo número uno, es alcanzar un 15 %, en el objetivo número dos alcanzar un 10 % y el objetivo número tres alcanzar un 15 %. O sea, entre los tres objetivos, de alcanzar un 30 %. Para el año 2025 estaríamos alcanzando un 55 % y finalizando el cierre del año 2026. Estaríamos para esa fecha, cada objetivo tiene una meta de 5 % cada uno para un 15 % en total (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Estimación del Plan Estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

Continúa comentando don **Daniel**: "Ahora bien, quería comentarles que, a manera de ejemplo, nosotros en el objetivo estratégico número uno, que es fortalecer la gestión de la Auditoría Interna mediante un enfoque de Auditoría Digital, tenemos un objetivo táctico que es incrementar el desarrollo de controles para las unidades auditables de mayor riesgo. La meta es lograr un 15 % de la población de controles automatizados relacionados a las unidades auditables de mayor riesgo. La medida táctica que tenemos en este caso es, desarrollar la automatización del 15 % de la población de los controles automatizados relacionados con las unidades auditables de mayor riesgo.

Para este caso en particular, el ejemplo del objetivo estratégico número uno, tenemos actividades a la salida como son la revisión del mapa de controles de las unidades auditables, eso es un objetivo, es una actividad operativa, igual que una mesa de trabajo por los encargados de los estudios para seleccionar qué controles vamos a implementar, eso también es operativo. También tenemos que definir el plan de trabajo de cada control seleccionado basado en la metodología ágil, también es operativo. Para eso, el implemento que tenemos que hacer es un cumplimiento de un plan de trabajo.

También tenemos una actividad número cuatro, que es estratégica, que es el desarrollo e implementación de los controles con base en la metodología de auditoría continúa establecida. Por lo tanto, el plan operativo va nutriendo al plan estratégico, en la medida que se vayan cumpliendo las actividades que hemos planteado de acuerdo con lo que tenemos aquí (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Avance a junio 2024
Fuente: Auditoría Interna

Asimismo, tenemos un objetivo táctico número dos, que es implementar la Auditoría ágil de conformidad con el plan de trabajo establecido, un objetivo táctico número tres para el objetivo estratégico uno, que es desarrollar un modelo para la analítica de datos y un objetivo número cuatro, que es evaluar posibles herramientas para la implementación de un modelo RPA. Similarmente, esta misma situación que hacemos con el primer objetivo estratégico lo hacemos para el objetivo estratégico número dos, donde desarrollamos un programa de servicios preventivos de mayor impacto en asesoría y tenemos solo un objetivo táctico que es establecer el programa de servicios preventivos para la Auditoría Interna.

En esta parte tendríamos actividades que son establecer una herramienta para el diagnóstico de los servicios preventivos de la Auditoría Interna y, aplicar una herramienta de diagnósticos del modelo de madurez para los servicios preventivos. Asimismo, tenemos una actividad estratégica, que es establecer un plan de acción de cierre de brechas, particularmente en el caso del objetivo estratégico número tres, tenemos que es para fortalecer la calidad de los servicios que permite asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la Auditoría Interna, el objetivo táctico es, desarrollar un programa de aseguramiento y calidad para la Auditoría Interna y en este caso, tenemos actividades que son capacitar al personal en la ejecución de las auditorías de aseguramiento y calidad y una actividad estratégica que es efectuar un diagnóstico de las condiciones actuales en materia de aseguramiento de la calidad (en referencia a la imagen n.°4y n.°5). De toda esta parte que he mencionado, es donde nosotros obtenemos esta nota (en referencia a la calificación de 30 %, contenida en la imagen n.°7)".

Interviene la señora **Marjorie Jiménez Varela** e indica: "Don Néstor me permite. Yo no sé si es que no hemos sido lo suficientemente claros con don Daniel porque él lo que nos está es leyendo la teoría, verdad, por ejemplo, cuando habla del plan de aseguramiento de la calidad y que hay que hacer un plan de capacitación, pero para yo reconocer que hemos alcanzado ese 40 % o ese 50 %, yo debería en esa actividad estar viendo aquí qué es lo que se ha hecho, no una lectura de las actividades, sino que diga el plan de aseguramiento de la capacitación se realizó o lo estamos realizando, lo vamos a realizar y por eso, ese 5 % de peso que tiene eso ya llevamos un 2 %. Eso es lo que demuestran los avances y no la lectura de las actividades que hay que hacer".

Por su parte, el señor **Daniel Jiménez** menciona: "Totalmente de acuerdo doña Marjorie, en realidad lo que estaba era explicándolo. Ahora, proyectaré la hoja de Excel para que lo puedan ver; si me da el debido chancecito.

Entonces, lo que quería comentarles es que, de todo eso que les he explicado, para soportar el logro del plan estratégico se determinaron en conjunto proyectos y actividades asociadas a cada objetivo estratégico a fin de alcanzar la transformación digital de la Auditoría y el avance global de la estrategia corresponde al plan operativo, se ilustra a continuación (en referencia a la imagen n.°7), del 30 % que teníamos planeado para el primer año obtuvimos un 14 % y del plan operativo obtuvimos un 50.6 %.

Dentro de los recursos, para efecto de la modificación al plan, tenemos en el equipo de Auditoría cuatro auditores senior, una plaza en proceso, un supervisor y el auditor. Lo que hemos hecho aquí es hacer actividades para darle priorización a los estudios de mayor riesgo. Se hace un análisis de resultados y de estudios en periodos anteriores y la existencia de compromisos de Auditoría. También análisis de seguimiento y de fondos (ver imagen n.°8). He de manifestar que toda esta parte de metodología, la utilizamos todas las auditorías del Conglomerado Financiero BCR; todos utilizamos este mismo esquema para efecto de nuestros avances.

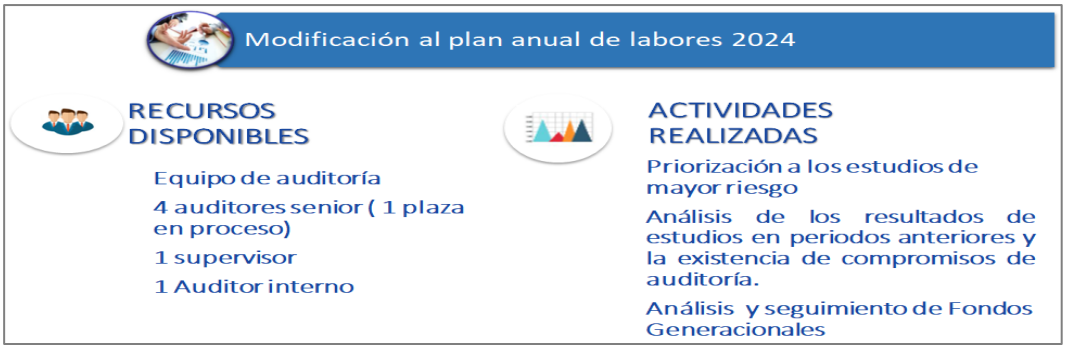

Imagen n.°8. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

En lo que es la modificación al plan, aquí lo puse de una forma diferente para ver si estábamos… para tener una mejor comprensión. En este caso, hay unos estudios que, definitivamente, no pasan por el filtro de riesgos, sino que tienen que hacerse obligatoriamente, que son estos seis. Los demás, todos van por riesgo, todos los demás los hacemos por riesgo de acuerdo con toda la metodología que utilizamos a nivel de Conglomerado y entonces, dentro de esos por riesgo, tenemos ocho estudios de riesgo del proceso y tenemos cinco finalizados.

Dentro de los estudios que estamos excluyendo está el registro de operaciones, la experiencia al cliente, la contabilidad de activos y pasivos, la planificación anual y estratégica, esto es de la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) propiamente lo que la administración hace y un tema de gestión de arquitectura empresarial. Nosotros lo que estamos planteando es que, si podemos cubrir la plaza, podríamos cumplir dos estudios más.

Básicamente aquí es interesante explicar que mediante lo que fue la inclusión de fondos generacionales, no es que estamos digamos metiendo ahí, sino que fondos generacionales incluye casi prácticamente todos los temas de la Operadora. Entonces algunos

de estos temas de los estudios que estamos por incluir, los vamos a terminar viendo en el tema de fondos generacionales, porque ahí abarca lo que son operaciones, abarca contabilidad, TI, inversiones, tal y como lo vimos en una sesión pasada que ya la administración ha venido incluyendo unas metodologías que está pidiendo la Supen (Superintendencia de Pensiones), por ejemplo, lo que vimos en la pasada sesión, que eran sobre las metodologías que tenían que utilizar para efectos que contrataron a un actuario para determinar una serie de parámetros que nos está pidiendo la Superintendencia.

Entonces, nosotros este tipo de temas que a pesar de que estamos aquí como excluidos desde el punto de vista de un estudio formal, muchos de estos temas los estamos abarcando propiamente en fondos generacionales. En el caso de la planificación anual estratégica, estamos esperando que la administración ya nos brinde la nueva planificación estratégica para considerar a ver qué cambios va a existir con respecto a los fondos generacionales para el próximo año, pero muchos de estos temas los vamos incluyendo desde el punto vista de fondos generacionales, porque fondos generacionales está abarcando prácticamente toda la estructura de la Operadora de Pensiones (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

Entonces nosotros aquí estamos hablando de que tenemos seis estudios obligatorios y de los 18 estudios que tenemos por riesgo, nos estarían quedando 13. Este es el cambio entre el plan original y el plan modificado (ver imagen n.°10). Entonces no sé si tienen alguna consulta".

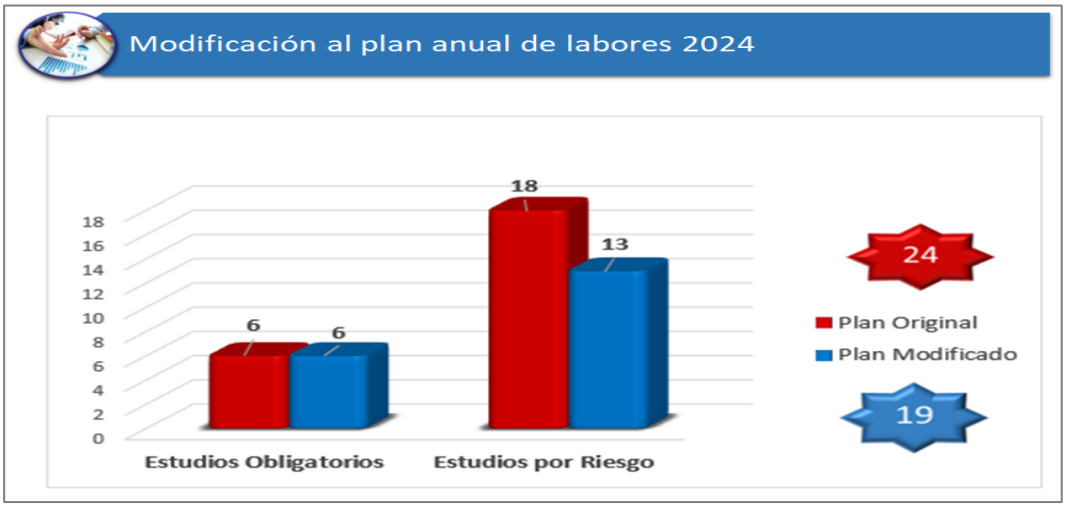

Imagen n.°10. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

En ese sentido, el señor **Solís Bonilla** dice: "Yo tengo un comentario, don Daniel. Vamos a ver, esto a veces se plantea bajo la figura de ciclos de Auditoría y, de cómo se llama unidades auditables. ¿Cuánto tardamos el ciclo de Auditoría definido como la vuelta que le doy a toda la organización, a todos los temas a auditar, cuánto tardamos nosotros en la Operadora, en completar ese ciclo de Auditoría?".

El señor **Daniel Jiménez** responde: "Nos estamos tardando tres años don Néstor".

Además, consulta don **Néstor Solís**: "¿Y cuantas unidades auditables tenemos?".

Por su parte, señora don **Daniel**: "Ah, no tengo ese detalle en este momento".

De seguido, indica el señor **Solís**: "Consíganoslo y nos lo pasa por favor, y nos lo acomoda a los tres años por prioridades".

Agrega el señor **Jiménez Zúñiga**: "Correcto, sí, voy a antes de dar los considerandos, voy a salirme de aquí para lo que doña Marjorie…".

Interviene el señor **Hermes Alvarado Salas** e indica: "Don Néstor, quiero consultarle, mientras don Daniel se ubica en lo que nos va a proyectar, consultarle directamente don Daniel, el eliminar esos seis trabajos especiales, por llamarlo de alguna forma, implica un deterioro significativo en la gestión de control interno, en el ambiente de riesgo, en la gestión de riesgos de la Operadora, se ve comprometida la Operadora. Yo quisiera conocer su opinión sobre eso".

En respuesta a la consulta, el señor **Daniel** expresa: "Viera que nosotros hemos hecho a conciencia todo el resultado de este tipo de metodología, viendo los riesgos, viendo los diferentes estudios que hemos visto en periodos anteriores, donde básicamente en muchos casos la misma Supen (Superintendencia de Pensiones) se basa en estudios nuestros, sobre nuestros hallazgos, y yo considero que no está comprometiendo en sí, la labor que estamos desarrollando

en la Operadora. Estamos cubriendo al máximo todos los riesgos posibles. No sé si… yo le digo que no".

Adicionalmente, don **Daniel** para atender la consulta de doña Marjorie Jiménez explica: "Entonces doña Marjorie, aquí en este plan estratégico, para el año 2024, como les decía, para el año 2024 tengo un 15 %, aquí la nota que tengo es un 14 % tal y como aparece ahí (ver imagen n.°11). Entonces aquí nosotros le damos el seguimiento a los diferentes objetivos, como les explicaba, aquí tenemos el seguimiento del plan operativo de aquí a lo que vamos haciendo, por ejemplo, como les decía, para el objetivo estratégico tenemos un objetivo táctico uno que es incrementar el desarrollo de las unidades, el desarrollo de controles en las unidades auditables y tengo estos diferentes objetivos operativos, estos cuatro operativos y este es estratégico como tal y como lo mencioné ahorita en la explicación que di.

Para lograr determinar eso, tenemos este cuadrito de avance donde vamos concatenando todo lo que vamos incluyendo y aquí es donde tenemos las notas que vamos dando para efectos de ir dando el avance tanto del plan operativo como del plan estratégico. Entonces aquí vamos viendo las unidades que vamos haciendo. Aquí tenemos un informe de resultados, el peso estimado es el 10 %, lo llevamos a la mitad. Aquí vamos cargando cada una de las cosas que vamos desarrollando y que nos propusimos hacer para cada una de las diferentes actividades.

Entonces, mediante este cuadrito que es una herramienta que utilizamos todas las auditorías (ver imagen n.°12) es que vamos dando el seguimiento para efectos de tener el cálculo, de lo que es el plan operativo y el plan estratégico. No sé si de esta manera le evacuo la consulta. Aquí es donde todo lo llevamos acá previamente controlado". La señora Marjorie responde afirmativamente.

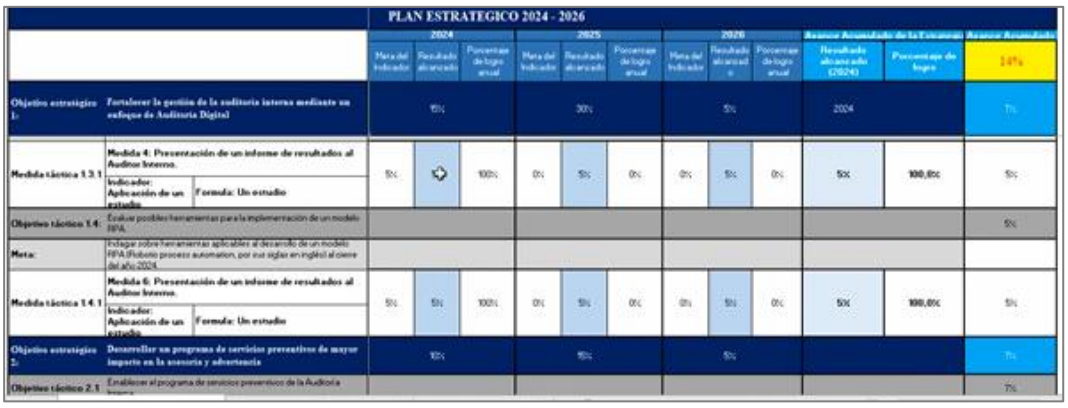

PLAN ESTRATEGICO 2024 - 2026													
		2024			2025			2026					
		Meta del Indicador	Resultado alcanzado	Porcentaje de logro anual	Meta del Indicador	Resultado alcanzado	Porcentaje de logro anual	Meta del Indicador	Resultado alcanzado	Porcentaje de logro anual	Resultado alcanzado (2024)	Porcentaje de logro	14%
Objetivo estratégico 1:	Fortalecer la gestión de la auditoría interna mediante un enfoque de Auditoría Digital	15%			30%			5%			2024		7%
Medida táctica 1.3.1	Medida 4: Presentación de un informe de resultados al Auditor Interno.	5%		100%	0%	5%	0%	0%	5%	0%	5%	100,0%	5%
	Indicador: Aplicación de un estudio. Formula: Un estudio												
Objetivo táctico 1.4:	Evaluar posibles herramientas para la implementación de un modelo RPA.												5%
Meta:	Indagar sobre herramientas aplicables al desarrollo de un modelo RPA (Robotic process automation, por sus siglas en inglés) al cierre del año 2024.												
Medida táctica 1.4.1	Medida 6: Presentación de un informe de resultados al Auditor Interno.	5%	5%	100%	0%	5%	0%	0%	5%	0%	5%	100,0%	5%
	Indicador: Aplicación de un estudio. Formula: Un estudio												
Objetivo estratégico 2:	Desarrollar un programa de servicios preventivos de mayor impacto en la asesoría y advertencia	10%			15%			5%					7%
Objetivo táctico 2.1	Establecer el programa de servicios preventivos de la Auditoría												7%

Imagen n.°11. Plan estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

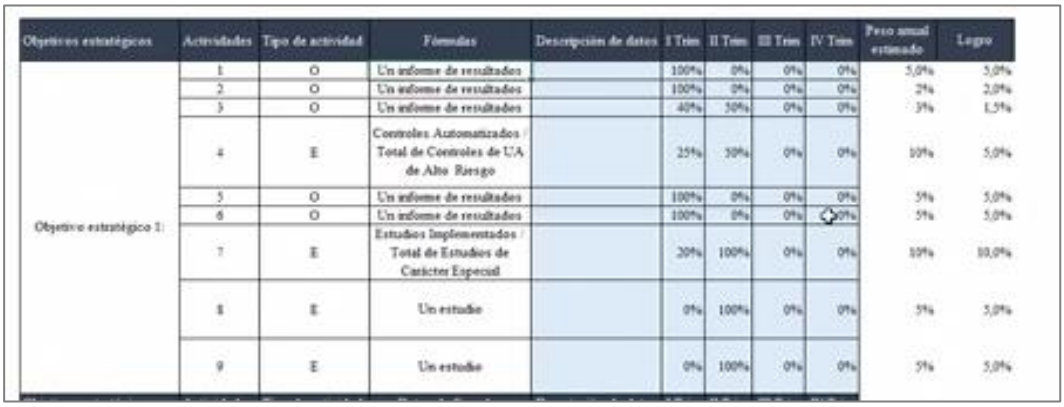

Objetivos estratégicos	Actividades	Tipo de actividad	Fórmulas	Descripción de datos	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Peso anual estimado	Logro
Objetivo estratégico 1:	1	O	Un informe de resultados		100%	0%	0%	0%	5,0%	5,0%
	2	O	Un informe de resultados		100%	0%	0%	0%	2%	2,0%
	3	O	Un informe de resultados		40%	50%	0%	0%	3%	1,5%
	4	E	Controles Automatizados / Total de Controles de UA de Alto Riesgo		25%	50%	0%	0%	10%	5,0%
	5	O	Un informe de resultados		100%	0%	0%	0%	5%	5,0%
	6	O	Un informe de resultados		100%	0%	0%	0%	5%	5,0%
	7	E	Estudios Implementados / Total de Estudios de Carácter Especial		20%	100%	0%	0%	10%	10,0%
	8	E	Un estudio		0%	100%	0%	0%	5%	5,0%
	9	E	Un estudio		0%	100%	0%	0%	5%	5,0%

Imagen n.°12. Plan estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: "Muy buenas tardes a todos. Don Daniel, una pregunta, este replanteamiento del plan de trabajo está hecho con base en el personal que actualmente usted tiene o incorpora de alguna manera la plaza o plazas, no recuerdo ahorita que están pendientes por ser nombradas. Digo esto porque si usted me dice que incluye las plazas que están nombradas, me preocupa un poco por lo avanzado que va del año y porque todavía no tenemos noticias de esas plazas. Entonces si es tan amable don Daniel".

El señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Básicamente está con el personal que tenemos, quedan cinco informes pendientes y básicamente, estaríamos pensando que con la persona que entre, poder desarrollar dos estudios, entonces quedaría mucho menos, esa es la idea.

En cuanto a lo que ya hemos hablado con (la Gerencia Corporativa de Capital Humano) Recursos Humanos, ya hablé con doña Sandra (Araya Barquero, gerente Corporativo de Capital Humano), ya el perfil está trabajando, ya lo firmé, ya lo están trabajando, ya ellos están tratando de contactar a través de la página, creo que es www.elempleo.com y los diferentes medios que ellos tienen para poder dotarnos a nosotros de un Auditor Senior".

Agrega la señora **Muñoz Fallas**: "Don Néstor, y otra consulta que quisiera ser conceptual y tal vez doña María Eugenia, si es tan amable me pudiera ayudar. Es que don Daniel inició su presentación y usted le preguntó si esto ya estaba aprobado por el Comité (Corporativo) de Auditoría y don Daniel dijo que sí, que efectivamente eso es así. Entonces, doña María Eugenia, si usted por favor me pudiera ayudar a entender, si esto ya está aprobado por el Comité de Auditoría, cuál es nuestro papel como Junta Directiva, si es tan amable".

Por su parte, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: "Sí, con mucho gusto doña María del Pilar. Muy buenas tardes. Recordemos en la línea que don Daniel menciona, en su oportunidad él había llevado a Comité Corporativo de Auditoría la exclusión si no me equivoco don Daniel, eran nueve estudios, ¿verdad? los que se habían planteado". Don **Daniel** responde: "Correcto".

Por lo que continúa diciendo la señora **Zeledón**: "Sí, excluir nueve e incluir uno, que fue el de fondos generacionales, porque si no se había diseñado en la definición del plan del año anterior, cuando inicialmente esto es aprobado, verdad, recordemos que esto se hace siempre por parte del Comité Corporativo de Auditoría, en octubre de cada año. Ahí nosotros

tenemos que llevar el plan de trabajo del año siguiente. Ese plan es sujeto de seguimiento, parte de ese seguimiento es informarles a ustedes de cualquier ajuste que haya que llevar a cabo.

En su oportunidad, don Daniel lleva el cambio, se le autoriza por parte del Comité de Corporación de Auditoría y, cuando es presentado a conocimiento de este órgano es cuando se le insta (a llevar a cabo) esfuerzos más allá de esa autorización que ya le había dado el Comité Corporativo de Auditoría para que no fueran nueve estudios los que quedaran por fuera, sino que ojalá fueran menos. Entendiendo las dificultades a raíz de la salida de don José Coto (Silesky), que se trasladó a la Auditoría Interna de BCR Leasing, pero también, procurando que se cubriera el número de personas para que alguien pudiera venir a apoyar a la OPC y de esa manera, poder cubrir un poco más estudios y no dejar tantos pendientes.

Esto que don Daniel está presentando esta tarde, como bien usted lo menciona doña María del Pilar, este replanteamiento me parece que él hace la indicación de que hay cuatro estudios que sí se ejecutarían ¿don Daniel? Porque solo estás hablando de excluir cinco, antes eran nueve. Entonces yo pensaría que es un poco lo que le habría solicitado la Junta y es procurar que, con la incorporación de una persona, una revisión un poco más fina, ya a lo interno de la Auditoría con los recursos de los que se disponen, pudiera abarcar un poquito más de estudios y no exponerse tanto con nueve estudios sin ejecutar dentro del plan.

No sé ahí cuáles son aquellos, porque no los veo claramente marcados, de los que se había propuesto excluir que se están incorporando, para que tal vez los señores directores lo tengan claro don Daniel, y a ver si es así como yo lo estoy leyendo".

En consecuencia, don **Daniel Jiménez** manifiesta: "Sí, dentro de estos están digamos se metió sistemas de gestión de seguridad TI, como les decía, fondos generacionales incluye mucha más información de temas de acá y también se incluyó el aporte de fondos administrados y liquidación de recursos afiliados. Básicamente, en su oportunidad, cuando yo presenté esto al Comité, les dije que a raíz, en una segunda oportunidad, que a raíz del replanteamiento que me estaba haciendo la Junta Directiva, que en el momento que ellos me aprobaran eso, yo les estaría informando al Comité y así se lo hice ver al presidente don Eduardo (Rodríguez del Paso), les estaría informando de que cómo quedaría eventualmente ya con los ajustes que me pidió la Junta Directiva y el Comité estuvo de acuerdo en ello, entonces por eso es que se afectan, vamos a tener menos estudios de lo que fue planteado originalmente que en la oportunidad de la sesión 08-24CCA del Comité (Corporativo) de Auditoría, ellos me aprobaron esa propuesta de ajustes".

Adicionalmente, externa la señora **Muñoz Fallas**: "Don Daniel, y la última pregunta don Néstor si me lo permite. Aún y cuando, digamos, usted vuelve a hacer este replanteamiento el día de hoy, habría que someterlo a la consideración de la Junta, uno esperaría que se haya continuado con este trabajo, verdad que no estaba a expensas de la aprobación de este replanteamiento por parte de la Junta, sino que esperaría uno que hayan seguido".

Por su parte, don **Daniel** responde: "Sí, de hecho, en este sentido doña María del Pilar, yo con mi personal, empezamos a ver cómo ajustábamos. Entonces hay algunas actividades por ejemplo de revisión, de supervisión que las estoy realizando yo directamente para efectos de que mis muchachos puedan tener la participación en los estudios que incluimos

para minimizar de los nueve a los cinco. Entonces yo estoy asumiendo ese tipo de cosas y, hemos continuado la labor de trabajo, por supuesto que sí".

Agrega la señora **Marjorie Jiménez**: "Dándole seguimiento a la observación que hace doña Maria del Pilar, yo quisiera poner algo más concreto. Y es que nosotros el informe formal con corte a marzo 2024, fue el que recibimos hacia finales de mayo y que ya la Auditoría no iba cumpliendo con el plan aprobado. Entonces eso significa que, de marzo para acá, no tenemos una presentación formal del cumplimiento de las labores de la Auditoría Interna que fueron aprobadas en este seno.

Entonces yo creo que, debemos de reordenar eso y voy a decir una propuesta, pero puede ser otra. Creo que don Daniel nos debería entonces decir y muy en línea con lo que dice doña Pilar, si ha continuado elaborándose, cómo está el cumplimiento del plan al 30 de junio para volver a las fechas formales que tenemos y volver a tener ahora el 30 de setiembre cómo va, digo yo, para volver a las fechas. Puede ser otra forma que, si hasta hoy aprobamos el plan, entonces decirle, bueno, el 30 de setiembre, traiga el acumulado, ese es un tema que yo quiero proponer aquí, porque tenemos que saber en este momento cómo está ese cumplimiento.

La segunda cosa que quiero comentar es que, como dice ese considerando tercero (ver imagen n.°13), que el Comité Corporativo de Auditoría está pidiendo un avance sobre el plan de labores. Entonces me imagino, que ese avance no es el avance rutinario que tenemos en la normativa del SIG (Sistema de Información Gerencial) y eso, sino que le está pidiendo un avance como extraordinario para llevarle el pulso de que esto se esté cumpliendo. De ser así me parece, eso también debería venir a esta Junta, para cerciorarnos de que vamos en la línea que se aprobó.

Y la tercera cosa que también quisiera comentar, es que también deberían de estarnos informando don Daniel, precisamente, cómo va la contratación del recurso que le falte, no que ya él se entendió con Recursos Humanos y que eso ahí va, ¡no, no! Las cosas exactas y precisas de cómo va esa contratación. ¿Qué plazo tiene? Si ya se cumplieron las etapas del proceso, porque si no vamos a llegar a diciembre, probablemente y no se ha cumplido eso. Entonces sí, a mí me parece que de alguna manera hay que delimitar los límites que tiene que haber en el cumplimiento de plazos. Gracias".

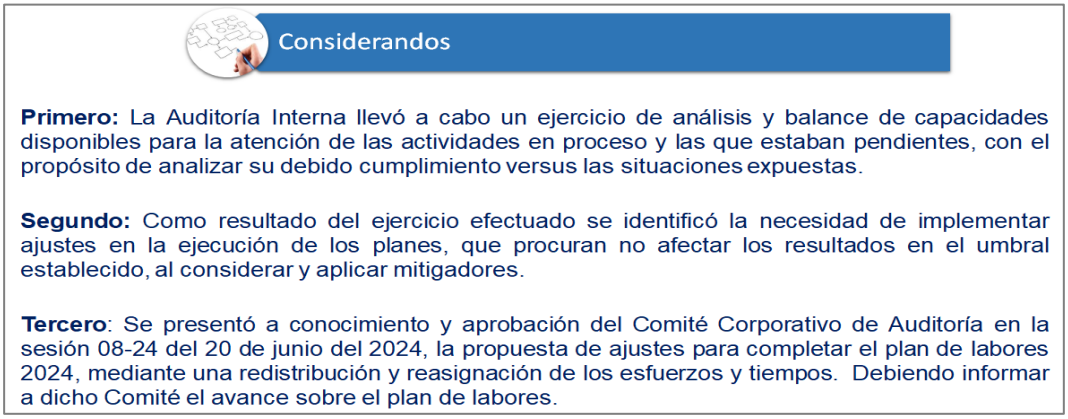

Imagen n.°13. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

El señor **Daniel Jiménez** expresa: “Bueno, doña Marjorie, efectivamente, como no teníamos una base para efectos de saber qué peso, cómo podíamos dar el grado de avance de acuerdo con lo que estaba planteado. En otras oportunidades, habíamos presentado la información y fue retirada. Entonces estaba hecho con base en el primer planteamiento. Entonces claro, estoy de acuerdo que tenemos que hacerle ya cómo va el avance con ya un planteamiento único y formal. De esa forma, si creo, considero muy prudente ya presentarlo, si lo tiene a bien con corte a setiembre para efectos de saber cómo va el avance.

Y por su parte también, informarle al Comité de Auditoría que fue lo que yo le dije a ellos, que en el momento que la Junta Directiva me apruebe el plan bajo las observaciones que ellos han hecho, yo les estaría informando cómo va a ir avanzando la consecución del plan de labores”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís** menciona: “Si me permiten. Yo creo que este tipo cosas que estamos haciendo son bienvenidas porque todos estamos preocupados por el tema de Auditoría. Lo que sí, avancemos un poquito y pasemos a la parte resolutiva y, tengamos bien claro las tareas que nos quedan pendientes en las áreas donde don Daniel tiene que poner los puntos sobre las íes, por favor”.

Acto seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** acota: “Sin perjuicio del comentario suyo, don Néstor. También en tema de gobernanza corporativa, el Comité de Auditoría revisó los ajustes e hizo unas valoraciones y lo que nos dice don Daniel es que avaló los ajustes que se están presentando ustedes en esta instancia. Para efectos de también sentirse respaldado, no es una decisión unilateral que recae a la Junta, si no ya lo vio un órgano técnico especializado en esta materia. Gracias don Néstor”.

Adicionalmente, la señora **Zeledón Porras** dice: “Don Néstor perdón si me permite. Es que me parece importante tener algo claro y revisando la presentación en la propuesta de acuerdo, tal vez no se especifica en esa línea y creo que, atendiendo las inquietudes de ustedes, es importante.

Esta modificación, este ajuste, esta revisión que hizo don Daniel atendiendo el encargo que ustedes le instaron atender, no la ha conocido el Comité Corporativo de Auditoría. Me parece don Daniel que más bien la idea era que usted se lo presentara a la Junta Directiva de OPC, para ver si existía de, alguna manera una validación, que se vea el esfuerzo que se va a hacer incorporando una nueva persona que ingresa, ojalá lo antes posible y, eventualmente don Daniel tendría don Néstor, que ir a hacer esa presentación para que eso le dé validez a ese compromiso que don Daniel está asumiendo en vista de que es el Comité Corporativo de Auditoría quien aprueba estos cambios. Y ustedes como bien lo señalan, son enterados del seguimiento posterior que se tiene que llevar a cabo.

Don Daniel agendó para este mes de setiembre ya en Comité Corporativo de Auditoría el avance del plan, creo que esto habría que incorporarlo en ese plan don Daniel, estos cambios que usted está presentando a nivel de la Junta y hacer un recálculo de números, que esos habría que llevárselos al comité y por ende traerlos a esta Junta Directiva y creo que sería prudente también ese comparativo en una tablita bien detalladita de cómo va cada uno de los avances del plan operativo, pero para que sea integral la información que los señores directores reciben”.

Además, la señora **María del Pilar** manifiesta: “Don Néstor, pero es que de lo que está explicando doña María Eugenia, entonces ese tercer considerando (en referencia a la imagen n.°13) me parece que debe ser modificado. Porque da la impresión de que ya pasó por el Comité Corporativo de Auditoría y parece que no, que ahora, una vez que nosotros aprobemos estos cambios, debe devolverse. Entonces ahí igual me surge la inquietud de lo que acaba de decir don Manfred, del proceso de gobernanza, si esto va para atrás o debería del Comité venir para adelante. Ahí esa inquietud me surge”.

El señor **Daniel Jiménez** comenta: “Básicamente, como les decía, yo le comenté al comité que, habían algunas observaciones que la Junta tenía previstas y que me las iba a hacer para efectos de que ya definiéramos cómo quedaría el plan de labores y entonces en ese sentido ya ellos vieran el ajuste final y que ellos lo aprobasen para que ya, tanto el Comité este conforme y que luego que el comité este conforme presentarle ya, indicarle a la Junta Directiva que el comité ya lo vio, lo observó, estuvo de acuerdo y que ya todos estemos conformes con la gobernanza que dice don Manfred, para efectos de eso. Casualmente en esta sesión yo creo que es el 18 (de setiembre), estaríamos llevando esta información, pero sí, originalmente fue presentada el 20 de junio al comité para conocimiento”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** y señala: “Permítame interrumpir un momentito para ver cómo nos ponemos de acuerdo todos. Doña Laura, su ayuda. ¿Cuándo es la próxima Junta Directiva de la Operadora?”.

La señora **Laura Villalta Solano** responde: “Es el 23 (de setiembre) don Néstor y el 30 tenemos sesión extraordinaria porque en el 23 se van a haber planes estratégicos”.

A lo cual, expresa don **Néstor**: “Sí, y a eso voy, el 18 es el Comité, ¿así es?”. Don **Daniel** responde: “Sí, el 18”.

Continúa diciendo el señor **Solís Bonilla**: “Bueno, entonces usted todo esto que le estamos planteando, estas inquietudes que estamos dejando muy claras. Usted debería llevarlas y formalizarlas el 18 (de setiembre) en el Comité (Corporativo) de Auditoría, ¿cierto? Para que el para que el 23 (de setiembre), que nosotros tenemos una nueva Junta, usted nos diga, mire, aquí está el cronograma actualizado y le damos *check* a los diferentes puntos y decimos ahora sí nos sentimos a gusto o falta tal cosa ¿cierto?”. Don Daniel responde afirmativamente”.

Acto seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: “Don Néstor, yo creo igual que estaba diciendo ahora doña Pilar y doña Marjorie. Yo creo que esto debería ir primero al Comité, el Comité hace una recomendación después de que revisó con detalle porque para eso es el Comité. Que nos recomiende, sí, este es el ajuste y así quedó la distribución. Pero es que hemos venido, nos lo traen aquí, y es que resulta que lo traen aquí para después llevárselo al Comité. ¿Para qué? Al Comité después de que nosotros lo vimos, qué le van a ir a decir al comité, en esto está de acuerdo la Junta Directiva y no tenemos el detalle.

Para mí esto está al revés, de lo contrario, sinceramente yo pienso que esto debe ir primero al Comité, el Comité verlo, ver los ajustes, aprobar los ajustes y después traerlo a la Junta. Es que si no don Néstor, este rato que hemos pasado en este tema y no lo ha visto el Comité, entonces yo siento que perdemos…”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** e indica: “Yo entiendo la inquietud y lo que estaba era, tratando con la misma línea de pensamiento suya don Fernando, tratando de darle orden y tratando de armarlo, porque si no vamos a seguir jugando *pimpón*, con las disculpas del caso por la expresión, pero me parece que es muy gráfica, con este tema de Auditoría.

Nosotros ocupamos que don Daniel lleve esto al Comité, que el Comité le haga las observaciones técnicas que correspondan y que, una vez aprobado por el Comité, nosotros lo validemos Esa es mi posición. Aprovechando el acomodo de los horarios y de las fechas”.

Don **Daniel** expresa: “De acuerdo don Néstor, estoy de acuerdo en presentarle este informe al comité”.

Agrega don **Néstor**: “Y el Comité tiene que emanar un documento bien ordenado, tiene que salir ahí un documento bien ordenado don Daniel, en donde nosotros le demos recibo a través suyo de ese documento y digamos ahora sí, nos sentimos a gusto, vamos para adelante”.

En consecuencia, el señor **Jiménez Zúñiga** señala: “Yo se lo manifestaré así al Comité, estoy de acuerdo en la próxima sesión del 18 (de setiembre)”.

Adicionalmente, el señor **Víquez Salazar** dice: “Y en esa sesión del 18 que lleven la actualización de cómo vamos, porque de nuevo, como bien dijo doña Marjorie, vimos una actualización a marzo y de ahí en adelante no hemos visto nada. Entonces que le lleven al comité una actualización del estado de las cosas en este tema del plan de labores de la Auditoría y que les lleven un informe y que ese informe también nos lo traigan entonces avalado porque todas las inquietudes que se han presentado aquí don Daniel, son una serie de dudas que tenemos los directores en relación a cómo va avanzando esto, porque lo último que tenemos que es real, es lo que está a marzo, de ahí para adelante lo que tenemos es puras propuestas y no vemos el en concreto por dónde vamos, qué había que hacer, cuáles son los planes y por dónde vamos.

Entonces, entiendo todo el tema que hemos estado discutiendo y que se ha devuelto para atrás y para adelante, pero lo que se ocupa es que en el comité lleguen, revisen desde el punto de vista técnico que el trabajo que usted ha venido haciendo en la Auditoría, hasta dónde se ha venido avanzando, por dónde vamos y qué nos falta y si eso que nos falta, cómo se distribuye y así yo me sentiría tranquilo, de otra forma sigo intranquilo”.

En ese sentido, don **Daniel** menciona: “De acuerdo, yo le presento la información al Comité”.

Finalizando el tema, el señor **Solís** externa: “Déjeme preguntarle al resto de la Junta Directiva por orden, estaríamos de acuerdo ¿señoras señores, con lo que se está planteando?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado, sin embargo, don **Hermes Alvarado** señala lo siguiente: “Sí, de acuerdo, pero sí quiero dejar patente un comentario de que esto se debió haber traído de esa forma desde un inicio”.

De seguido, la señora **María del Pilar** indica: “Don Néstor, yo estaría de acuerdo, siempre y cuando Auditoría siga trabajando, aunque todo no esté formalmente aprobado, pero son estudios importantes, siga en el desarrollo de todos estos estudios. Lo que

no estoy de acuerdo o no estaría de acuerdo es, en decir, no, esperémonos hasta que lo conozca el Comité y después la Junta, para entonces, ahora sí, este es nuestro plan y seguimos adelante. Ya don Daniel me dejó un poquito más tranquila diciéndome, estamos trabajando en todo eso. ¿Porque digo eso? Porque es que ya estamos a mediados de setiembre y me parece muy poco serio que no tengamos a esta fecha un plan de trabajo de este año. Entonces por favor, que sigamos trabajando en eso".

En ese sentido, el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "De hecho, incluso doña María del Pilar, ya estamos trabajando en el plan del 2025, o sea, es que esto es así. Ya estamos trabajando en el plan del 2025, muchas de esas actividades las estamos viendo desde el punto de vista de coordinación con todas las auditorías y ya no hay vuelta atrás, ya hay que replantear todo en términos de lo que se viene con fondos generacionales".

Por su parte, don **Néstor** expresa: "Muy bien. A mí me gustaría tener el criterio doña Karol (Fallas Estrada) y de doña María Eugenia con todo lo que hemos conversado, cuál es la posición de cada una de ellas, por favor".

Acto seguido, la señora **Karol Fallas Estrada** manifiesta: "Gracias don Néstor. Buenas tardes. Comparto con todos en el sentido de la propuesta, de que se presente el 18 al Comité Corporativo de Auditoría y creo que, en ese sentido, me parece que ha sido siempre así, el orden es primero el Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente a la Junta Directiva. Entonces más bien que se siga respetando siempre ese proceso".

Por su parte, la señora **María Eugenia** expresa: "Gracias. Sí, señor. Me parece importante don Néstor quizás aclarar, que aquí no es que se alteró el orden, tal vez como algún sentido de no aplicarlo ni seguirlo, recuerden que ustedes le hicieron a él un encargo y yo tengo la idea de que hay algún sentido de traerles a ustedes informativo, la propuesta que él plantea y luego llevarlo al Comité, porque de haberlo llevado al comité pudo haberlo traído a esta Junta y de nuevo la Junta no verlo de manera aceptable y tener que devolverlo de nuevo a la mesa.

Entonces me parece que aquí lo que se planteó de parte de don Daniel fue, revisar lo que sí podía hacer para no decir que iban a quedarse nueve estudios sin atender y tratar de hacer un esfuerzo que ha pedido de esta Junta Directiva y ahora que él les informa cuál es el alcance de ese esfuerzo adicional que puede realizar y reduce cuatro estudios que son los que se van a ejecutar. Ahora sí le corresponde a don Daniel llevarlo y formalizarlo con el comité y sobre eso seguirles informando a ustedes los avances.

Y, en lo personal yo he estado dándole seguimiento a don Daniel a efectos de ver cómo va el tema con Capital Humano, porque sin duda que todo este esfuerzo no es posible si esa persona no se incorpora en alguna medida, de lo contrario, él va a verse un poquito ajustado, ya propiamente lo que ellos como equipo tengan definido, porque sería la misma cantidad de personas que está hoy formando parte del equipo de Auditoría Interna de la OPC.

Entonces, ahí sí me parece que es importante don Daniel hacer esfuerzos con doña Sandra y con el equipo Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano) para buscar alternativas, porque a veces los concursos son muy lentos y recuerde que hay opciones de contrataciones quizás temporales, que puedan facilitar la consecución de los objetivos que usted hoy le está diciendo a la Junta que va a procurar alcanzar. Eso sería don Néstor, y siempre hay una total disposición a colaborarle a don Daniel en lo que sea posible de parte nuestra".

Así las cosas, don **Néstor** manifiesta: “No, más bien muchas gracias doña María Eugenia. Usted nos ha apoyado desde el momento uno, en todo este proceso de acomodo del plan de trabajo de Auditoría y yo estoy seguro de que usted nos va a seguir apoyando en lo que corresponda, aconsejando a don Daniel, orientándolo para ver si salimos de esto y pasamos a los hechos.

Doña María Eugenia dentro todas las preocupaciones, no deja de preocuparme el tema de la enfermedad o la posible operación de don Daniel y sus vacaciones para que lo tengamos ahí presente dentro de todo este replanteamiento que estamos haciendo por favor”.

En ese sentido, la señora **Zeledón Porras** menciona: “Sí, don Daniel me comentó, bueno él les ha venido informando tanto usted don Néstor como la Junta de su situación médica y que estaba a la espera de una definición de fechas para la cirugía. Lo que me informó la semana pasada que me comentó de la posible ya definición de una fecha específica es, yo le sugerí a don Daniel que coordinara todo lo que fuera debido con el equipo de trabajo, porque aun cuando yo pueda estar incapacitado, yo puedo estar monitoreando algunas labores desde la casa, puedo estar pendiente o atento, si es que las condiciones me lo permiten, qué como bien lo ha señalado doña María del Pilar, no haya afectación, el plan de trabajo siga avanzando y los compañeros atiendan las tareas que ya están definidas y que tienen que llevar a cabo, pero ahí creo que don Daniel es el más adecuado para poderles ampliar a ustedes de, cuál es el contingente que él está definiendo el caso de estos días que él no estaría laborando de manera presencial y de manera directa”.

El señor **Solís Bonilla** indica: “Ya le paso la palabra a don Daniel. Escuchemos a doña María del Pilar para acumular las inquietudes”.

Agrega la señora **María del Pilar**: “Tal vez don Néstor, que acompañados digamos de las apreciaciones que le pueda dar el Comité de Auditoría en la presentación que él traiga a Junta, sí me gustaría someter a consideración del resto de los compañeros de que también se haga acompañar de un memorando o una comunicación formal del área de Capital Humano, para entender en qué proceso está la contratación de esta persona. Porque es que ya tenemos meses de estar escuchando lo mismo del perfil y demás, pero yo sí quisiera que consideremos un documento formal de Capital Humano de, en qué proceso se encuentra y cuánto más iría a durar todo este proceso de contratación. Lo someto a consideración de usted como presidente de la Junta y el resto de los compañeros”.

Don **Néstor** dice: “Yo creo que el resto de los compañeros van a estar de acuerdo. Yo en lo personal de acuerdísimo, me parece muy atinada la sugerencia”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo manifestado.

Por su parte, don **Daniel Jiménez** externa: “Si me permite. Básicamente esas vacaciones, yo no me voy a… tal vez el primer día que es la operación, pero no me estaría despegando, estaría monitoreando con ellos, ya yo he venido con el equipo trabajando en eso, coordinando, incluso ya le dije a la muchacha (doña Fanny Hernández Sanchez, supervisor a.i. de auditoría) que, en la sesión del 23, ella tendría que suplirme para efectos de esa sesión de Junta Directiva.

Hemos coordinado, estamos tratando de que todo salga como habíamos planeado y, en cuanto a lo que me solicita de Recursos Humanos, si se lo voy a plantear a

Recursos Humanos, de hecho incluso yo, personalmente he buscado gente afuera, así fue como traje yo la gente que tengo, pero por el momento, no he conseguido la persona idónea, en ese sentido me baso en que Recursos Humanos me ayude, pero así fue como me traje yo los otros muchachos en alguna oportunidad cuando no tenía, cuando el concurso no avanzaba. En este sentido yo estaría yo estaría desde mi hogar monitoreando, claro, con ellos, todo lo que sea necesario, yo no me voy a despegar de la labor que hacemos.

Como les decía, esta es la primera vez en tantos años que he tenido que hacer un ajuste en el plan de labores, siempre hemos sabido…".

Interviene el señor **Solía Bonilla** y solicita: "Don Daniel, déjeme interrumpirlo porque, pasemos a los considerandos, estamos lloviendo sobre mojado y ahora lo que hay que hacer es hacer las cosas".

Finalmente, don Daniel procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que, se detallan a continuación:

Considerando:

Primero. *Que, la Auditoría Interna llevó a cabo un ejercicio de análisis y balance de capacidades disponibles para la atención de las actividades en proceso y las que estaban pendientes, con el propósito de analizar su debido cumplimiento versus las situaciones expuestas.*

Segundo. *Que, como resultado del ejercicio efectuado se identificó la necesidad de implementar ajustes en la ejecución de los planes, que procuran no afectar los resultados en el umbral establecido, al considerar y aplicar mitigadores.*

Tercero. *Que se presentó a conocimiento y aprobación del Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 08-24 del 20 de junio del 2024, la propuesta de ajustes para completar el plan de labores 2024, mediante una redistribución y reasignación de los esfuerzos y tiempos. Debiendo informar a dicho Comité el avance sobre el plan de labores.*

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual 2024 de la Auditoría Interna, que consiste en, incluir el estudio de Fondos Generacionales y excluir 5 estudios. Todos estos mencionados en el cuerpo de esta presentación, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 13-24, artículo XII, punto. 1, celebrada el 27 de mayo del 2024.

Siendo así, el señor **Solís** señala: "Don Daniel, en el acuerdo sí tenemos que incluir los acuerdos entre comillas a los que hemos llegado en esta conversación. O sea, la obligación suya, el compromiso suyo, llevarlo a Auditoría con los puntos que faltan al comité, una vez que el comité lo tenga, traerlo de nuevo a la Junta Directiva y repasarlo punto por punto para estar seguros todos de que se nos está dando lo que hablamos. Entonces, eso arreglamos el acuerdo, le pedimos ayuda a doña Laura, le pedimos ayuda a quien corresponda, a doña María Eugenia a quien corresponda, pero hacemos un buen acuerdo, un acuerdo bien clarito y nos pasan el borrador a través de doña Laura, yo voy a estar atento con doña Laura".

Don **Daniel** responde: "De acuerdo, don Néstor".

Agrega la señora **Muñoz Fallas**: "Don Néstor lo de Capital Humano que también quede ahí".

El señor **Daniel** expresa: “Sí, ahí lo ponemos”.

También el señor **Solís** responde: “De acuerdo, doña María del Pilar. Don Daniel, la presentación de pendientes venía en una presentación por separado”.

Por su parte, don **Daniel** acota: “Básicamente lo comenté ahora que eran pendientes relacionados con el plan de labores y que me habían solicitado un informito de fondos generacionales que estaría presentando en la próxima Junta”.

Don **Néstor** consulta: “Señores ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna llevó a cabo un ejercicio de análisis y balance de capacidades disponibles para la atención de las actividades en proceso y las que estaban pendientes, con el propósito de analizar su debido cumplimiento versus las situaciones expuestas.

Segundo. Que, como resultado del ejercicio efectuado se identificó la necesidad de implementar ajustes en la ejecución de los planes, que procuran no afectar los resultados en el umbral establecido, al considerar y aplicar mitigadores.

Tercero. Que en sesión de Junta Directiva 13-24, artículo XII, celebrada el 27 de mayo del 2024 se presentó el informe de labores con corte al 31 de marzo y se solicitó a la Auditoría Interna presentar un plan de mitigación para el cumplimiento del Plan de Labores, lo anterior debido a los retrasos presentados por la salida de un colaborador de la Auditoría Interna.

Cuarto. Que se presentó a conocimiento y aprobación del Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 08-24CCA del 20 de junio del 2024, la propuesta de ajustes para completar el plan de labores 2024, mediante una redistribución y reasignación de los esfuerzos y tiempos. Debiendo informar a dicho Comité el avance sobre el plan de labores.

Quinto. Que en sesión 16-24, artículo XII, del 8 de julio del 2024, la Auditoría Interna presentó la propuesta de ajuste del Plan del Labores del 2024, siendo que la Junta Directiva consideró no de recibo la eliminación de nueve estudios del plan.

Sexto. Que en sesión 18-24, artículo X, del 29 de julio del 2024 se presentó el avance trimestral, con corte a junio del 2024 del Plan de Labores del 2024 de la Auditoría Interna.

Sétimo. Que según lo dispuesto en la sesión 19-24, artículo II, se presenta a conocimiento la propuesta de modificación al plan de labores, visto de previo, con los miembros de esta Junta Directiva, para posterior, presentar a aprobación del Comité Corporativo de Auditoría e informar a este directorio lo que corresponda.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual 2024 de la Auditoría Interna, que consiste en, incluir el estudio de Fondos Generacionales y excluir cinco estudios, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, para que en una próxima sesión presente un informe sobre el estado del proceso de contratación de la plaza de Auditor de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para lo cual se deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores directores en la parte expositiva de este acuerdo.

3.- Instruir a la Auditoría Interna de la sociedad someter a aprobación del Comité Corporativo de Auditoría la propuesta de modificación del plan anual de labores de la auditoría interna 2024, conocida en el punto 1) de este acuerdo, a efectos de que esta Junta Directiva proceda conforme corresponda.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 13-24, artículo XII, punto 1, celebrada el 27 de mayo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales** y presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 4 de setiembre del 2024, correspondiente al plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Continuamos con el el plan de vacaciones suyo (don David). Adelante".

Acto seguido, el señor **David Madrigal Morales** externa: "Sí, señor. Como antecedente general, el Reglamento de Riesgos de la Supen (Superintendencia de Pensiones) indica que la Jefatura de Riesgos es de dependencia del órgano de dirección, entonces por eso traemos este plan acá (ver imagen n.°1).

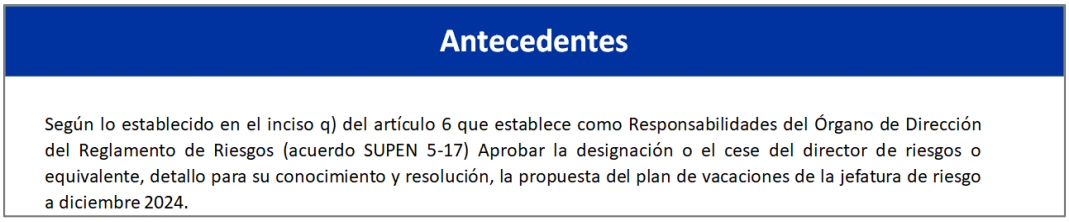

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Este es el plan de vacaciones, este fue previamente visto por la presidencia de esta Junta (Directiva) y también coordinado con la Gerencia General de la operadora. Es importante destacar que, ante eventuales imprevistos o ajustes u ocasiones no planificadas, se coordinarán con la Gerencia General y posteriormente, se estará informando a esta Junta Directiva y el plan de vacaciones del primer semestre será presentado en diciembre del 2024 (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Plan de vacaciones
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

No sé si hay alguna consulta".

El señor **Solís Bonilla** externa: "¿Señores, señoras?" No hay consultas don David".

Continuando con la presentación, el señor Madrigal Morales procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que, se detalla a continuación:

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones del último cuatrimestre del 2024 del señor David Madrigal Morales, jefatura de riesgo a.i., conforme se detalla a continuación:

Planificación de vacaciones					
III Quatrimestre del 2024					
Jefatura de Riesgos					
Descripción	**Setiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Sub-total disponible**
Vacacaciones disponibles					**13.5**
Disfrute 20 Setiembre	-1				12.5
Acreditación anual 01-10-2024		15			27.5
Disfrute 18 y 25 Octubre		-2			25.5
Disfrute 22 y 29 Noviembre			-2		23.5
Disfrute 20-23-24-26-27 y 30 Diciembre				-6	17.5
Disponible (remanente) al 31-12-2024					**17.5**

2.- Instruir al señor Madrigal Morales, jefe de riesgo a.i., el envío por correo a la Oficina de Planillas y presupuesto el acuerdo de dicha aprobación.

Siendo así, don **Néstor** consulta: "¿A la oficina de Planillas y Presupuesto de la OPC?".

Don **David** responde: "No, del Conglomerado".

Agrega don **Néstor Solís**: "Del Conglomerado, ok, aclarémoslo también por favor".

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: "Don David, aún usted gastando todos los días que nos está mencionando, ¿todavía tiene un acumulado de casi 18 días?".

A lo cual, menciona don **David Madrigal**: "Sí, correcto, doña María del Pilar, tal vez para ampliarle, yo tenía por disfrute unos días en este mes de julio, pero, por la situación de la Operadora y la salida de la señora MaryCruz (Retana, ex jefe de riesgos) se me acumularon unos días, entonces ya estamos con el plan para gastarlas y en diciembre estaremos presentando el plan para ya a octubre del otro año llegar en cero esas vacaciones".

Además, consulta la señora **Muñoz**: "¿Y cuándo le vuelven a acreditar vacaciones?".

Por su parte, don **David** se refiere e indica: "Bueno, ahí se detalla, la acreditación es en octubre de este año y hasta octubre del otro año se estaría acreditando". La señora Muñoz agradece la respuesta.

Así las cosas, don **Néstor** consulta: "Bien, estamos de acuerdo ¿señores?".

Interviene el señor **Manfred Saenz Montero** y dice: "Don Néstor, si me permite observación, me parece que la próxima sesión es más allá del 20 de setiembre, entonces, si lo ocupa en firme don David el acuerdo para poder disfrutar del día".

A lo cual, don **David** externa: "Sí, correcto se necesitaría en firme por el día 20 de setiembre".

Don **Néstor** agradece la intervención de don Manfred y señala: "Señores, estaría en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia del señor David Madrigal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que el inciso q) del artículo 6 establece como Responsabilidades del Órgano de Dirección del *Reglamento de Riesgos* (acuerdo Supen 5-17) "*Aprobar la designación o el cese del director de riesgos o equivalente*".

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones del último cuatrimestre del 2024 del señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgo y Control Normativo a.i., conforme se detalla a continuación:

Planificación de vacaciones					
III Quatrimestre del 2024					
Jefatura de Riesgos					
Descripción	**Setiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Sub-total disponible**
Vacacaciones disponibles					**13.5**
Disfrute 20 Setiembre	-1				12.5
Acreditación anual 01-10-2024		15			27.5
Disfrute 18 y 25 Octubre		-2			25.5
Disfrute 22 y 29 Noviembre			-2		23.5
Disfrute 20-23-24-26-27 y 30 Diciembre				-6	17.5
Disponible (remanente) al 31-12-2024					**17.5**

2.- Instruir al señor Madrigal Morales, jefe de Riesgo y Control Normativo a.i., el envío por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto del BCR, el acuerdo de dicha aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** siguiendo instrucciones de la presidencia, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica y la opinión de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión, conocido por esta Junta Directiva en su oportunidad, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la institución y la *Ley General de Control Interno* y que están relacionados con la participación de la señora MaryCruz Retana Salazar.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos entonces al tema de correspondencia, doña Laura, por favor su ayuda”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: “Sí, señor. Don Néstor, en esta oportunidad como ustedes recordarán, en la sesión 18-24, doña MaryCruz Retana Salazar presentó su informe de fin de gestión con ocasión de su renuncia a la Operadora de Pensiones.

Se les solicitó los criterios de informe fin de gestión a la Auditoría y al área legal, y en esta oportunidad se les está incorporando, estos criterios son positivos, doña MaryCruz presentó el informe en tiempo y forma y la propuesta de acuerdo es que se den por recibidos los criterios, que se por conocido el acuerdo y que se instruya a la Secretaría para continuar con el proceso para su publicación”.

Siendo así, don **Néstor** expresa: “¿Consultas, comentarios? Bien, doña Laura, estaríamos de acuerdo, no tenemos consultas, no tenemos comentarios, estamos de acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocidos el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión de la señora MaryCruz Retana Salazar, relacionado con su gestión como jefe de riesgos, en el periodo comprendido entre enero del 2017 a julio del 2024.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el informe de fin de gestión validado en esta oportunidad, para que continúe con el trámite ante la Contraloría General de la República (CGR).

3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 18-24, acuerdo XI, punto 3, celebrada el 29 de julio del 2024.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** informa a la Junta Directiva lo siguiente: "Básicamente estaba solicitando el día 20 (de setiembre) y la semana siguiente, entonces sería del 20 al 27 (de setiembre) como vacaciones de las que estaban flotantes en el informe que yo había hecho originalmente. Cualquier ajuste se lo hago oportunamente en una próxima sesión a la Junta, si están de acuerdo".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Señores ¿estamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno de la sociedad, para el periodo que comprende del 20 al 27 de setiembre del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa lo siguiente: "Déjenme hacer un pequeño comentario, al principio posiblemente que nos entusiasmamos con los temas de Auditoría, no lo hice. Es que hoy nos acompaña, para todos los miembros de la Junta Directiva y la señora fiscal, hoy nos acompaña doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) es la nueva Asesora legal de la Junta Directiva. Doña Joaquinita bienvenida, si quiere contarnos un poquito de su experiencia, que me parece que es muy valiosa, por favor".

Acto seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** dice: "Buenas. Un saludo para todos. Agradezco realmente el recibimiento don Néstor, tengo la oportunidad de reintegrarme al Conglomerado BCR, después de estar nombrada en el Poder Judicial y estoy en disposición y con el agrado de poder servirles en esta nueva función".

Al respecto, señala don **Néstor**: "Ténganos por seguro que le tomamos la palabra y la vamos a estar molestando bastante".

La señora **Arroyo** responde: "Para eso estaremos, sí".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constancia en actas de la bienvenida de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora Legal de la Junta Directiva, así como augurarle éxitos en sus labores.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria 22-24, a las diecisiete horas con veintiocho minutos.